



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de
Obligaciones Tributarias en la Empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo
2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Chávez Vallejos, Jorge Wangler (ORCID: 0000-0002-7397-8494)

ASESOR:

Mg. Oblitas Otero, Roberto Carlos (ORCID: 0000-0002-6541-7005)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

MOYOBAMBA – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente trabajo va dedicado a Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer. A mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida.

Agradecimiento

El presente trabajo agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas. A mi familia por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron, de igual manera agradezco de forma especial a mi Asesor de tesis Mg. Oblitas Otero, Roberto Carlos por su asesoría, por la cual llegué a concluir y desarrollar la tesis.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I INTRODUCCIÓN.....	1
II MARCO TEÓRICO.....	5
III METODOLOGÍA.....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2 Variables y operacionalización	17
3.3 Población, muestra y muestreo	18
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	19
3.5 Procedimiento.....	21
3.6 Métodos de análisis de datos	21
3.7 Aspectos éticos.....	21
IV RESULTADOS	22
V DISCUSIÓN	28
VI CONCLUSIONES.....	31
VII RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS.....	40

Índice de tablas

Tabla N° 1: Prueba de normalidad.....	24
Tabla N° 2: Correlación Rho de Spearman	25
Tabla N° 3: Objetivo específico 1 – Cultura Tributaria	26
Tabla N° 4: Objetivo específico 2 – Obligación Tributaria.....	27
Tabla N° 5: Objetivo específico 3 – Correlación de Spearman	28
Tabla N° 6: Objetivo específico 4 – Correlación de Spearman	29

Índice de figuras

Figura N° 1: Cultura Tributaria	26
Figura N° 2: Obligación Tributaria	27

Resumen

La presente tesis, tiene como objetivo determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020; con el propósito de brindar los conocimientos e importancia de generar una cultura tributaria que genere el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar evasiones o elusiones que perjudiquen las arcas fiscales, así como las sanciones a la empresa. El estudio es no experimental, por su temporalidad transversal, así también, se desarrolla bajo el nivel correlacional, para la recopilación de datos, se consideró como instrumento dos cuestionarios de encuestas para medir cada una de las variables de estudio: cultura tributaria y obligaciones tributarias, las mismas que fueron sometidas a la validación por juicio de expertos.

Se concluyó que los resultados obtenidos por medio de la contrastación de las hipótesis mediante “r” de Rho de Spearman, logran evidenciar que existe una incidencia entre la Cultura tributaria y Obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Esta incidencia es de 0,848, es decir, presenta una correlación positiva moderada. Indicador que presenta una dependencia entre las dos variables denominada relación directa: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en proporción constante.

Palabras clave: Cultura tributaria, Conciencia tributaria, Obligaciones tributarias, Obligaciones formales y Obligaciones sustanciales.

Abstract

The objective of this thesis is to determine how the tax culture affects the fulfillment of tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020; with the purpose of providing the knowledge and importance of generating a tax culture that generates compliance with tax obligations and avoiding evasions or avoidance that harm the tax coffers, as well as sanctions against the company. The study is non-experimental, due to its transverse temporality, as well, it is developed under the correlational level, for data collection, two survey questionnaires were considered as an instrument to measure each of the study variables: tax culture and tax obligations, the same that were submitted to validation by expert judgment.

On the other hand, the results were obtained by contracting the hypotheses using Spearman's Rho " r "; managing to show that there is an incidence between the tax culture and tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. This incidence is 0.848, that is, it presents a moderate positive correlation. Indicator that presents a dependency between the two variables called direct relationship: when one of them increases, the other also does so in constant proportion.

Keywords: Tax culture, Tax awareness, tax obligations, formal obligations and substantial obligations.

I INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria a nivel mundial siempre será una debilidad de control de los diversos gobiernos quienes están preocupados por controlar dicha evasión en pro de mejorar su recaudación fiscal que permita contar con mayores fondos que contribuyan en la cobertura de los costos sociales de cada país, siendo esto también una particularidad del entorno social que existe en América Latina, generándose este problema en los países subdesarrollados, dado que sus habitantes no cuentan con una verdadera cultura con respecto a la tributación y también, la organización del sistema fiscal es muy frágil; lo que conlleva a una baja presión tributaria, lo que incrementa los índices de evasión, limitando así la posibilidad de implementar políticas fiscales que sean eficientes, contributivas y efectivas, en beneficio de la población de cada país.

En la actualidad a nivel nacional observamos que la mayor parte de los comerciantes en nuestro país son microempresarios, mercaderes ambulantes, mecánicos, peluqueros y otras actividades que realizan para su sostenimiento del día a día, ellos se esfuerzan mucho para formalizar sus microempresas, pero aún existe un gran volumen que son informales, los cuales carecen de una cultura tributaria que a su vez presentan desconocimiento de sus obligaciones tributarias.

Asimismo, localmente, la provincia de Cutervo no es ajena a éste problema, de incumplir con sus obligaciones tributarias, razón fundamental es la baja cultura tributaria en sus habitantes, y dentro de ello está la empresa Dream Color E.I.R.L., la misma que cuenta con políticas claras que tiene como objetivo cumplir con sus obligaciones tributarias, para evitar incurrir en evasiones, infracciones tributarias y evitar el pago de intereses y multas. Además, evitar generar riesgos frente a los órganos fiscalizadores como SUNAT, SUNAFIL, AFP y otros.

En ese sentido la gerencia está abocada a brindar capacitaciones periódicamente a sus trabajadores, de temas que pertenecen al ámbito tributario y de esta manera ampliar sus conocimientos con la finalidad de que asuman su deber como contribuyentes para aportar con el desarrollo del país. De igual forma es fundamental conseguir que todos los trabajadores

de la empresa asuman de un modo deliberado y consecuente con cancelar sus obligaciones tributarias para contribuir en beneficio del país y al desarrollo de la provincia de Cutervo.

Por tanto, el autor pretende desarrollar el presente trabajo de investigación, en aras de aportar a la solución de este problema el cual se hace la formulación del problema y se busca responder al problema general, ¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?, del cual surgen los problemas específicos, ¿Cuál es la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?, ¿Cuál es el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?, ¿Cómo incide la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020? y ¿Cómo incide la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?

La justificación social, en el presente trabajo de estudio de nombre La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. es de gran relevancia para la sociedad. porque permitirá fortalecer las deficiencias con respecto al poco conocimiento de los tributos, y con el resultado adquirido se logrará diseñar y efectuar un proyecto de mejora, que a su vez ayudará a todas las empresas a concientizar a los trabajadores sobre los temas tributarios, concluyendo, con las obligaciones tributarias que por ley se ha decretado, asimismo, la justificación metodológica, el trabajo de estudio es de gran interés porque hay seguridad del cumplimiento de la serie de pasos y operaciones científicas para el avance de una investigación, y a su vez, sirve de guía para futuros estudios sobre el mismo tema o similar, el cual se llevó a cabo una matriz de consistencia que del mismo modo se empleó métodos que se repartieron por los enfoques, sus niveles, sus tipos, también se diseñó un instrumento que en éste caso fue el cuestionario bajo la escala de Likert, que se utilizó para conseguir toda la información posible de las variables estudiadas, del mismo modo, la justificación teórica, la investigación también se justifica su realización, la misma que contribuirá

con un resumen teórico sobre el tema a investigar, el cual será una base para enriquecer a los leyentes, por esta razón, se elaboró con el fin de que la empresa Dream Color y las demás empresas tengan en cuenta lo valioso que es tener conocimiento sobre la cultura fiscal y la importancia que representa realizar una obligación fiscal, y por último, justificación práctica, éste estudio es de gran valor para los investigadores ya que permitirá emplear los conocimientos obtenidos durante el avance de sus estudios, fortaleciendo así su material investigativo.

Asimismo, se tomará en consideración el desempeño de los objetivos para poder determinar metodológicamente la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de la obligación tributaria, el cual se tendrá los siguientes elementos: la población, el diseño, el nivel, técnicas e instrumentos con la finalidad de interpretar, analizar y brindar las conclusiones conforme a los resultados. Entonces, esta indagación puede ser utilizada como herramienta para indagaciones futuras.

Basándose en lo anterior mencionado, es inevitable abordar como objetivo general: Determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Asimismo, los objetivos específicos: Evaluar la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

Concluyendo con las hipótesis, se origina la siguiente hipótesis general: La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Y las hipótesis específicas: La cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020 es baja. El cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020 es bajo. La cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones formales de la empresa Dream Color

E.I.R.L. La cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L.

II MARCO TEÓRICO

Los antecedentes de estudio se exponen a nivel nacional los cuales se relacionan con el propósito del estudio. Así, Pizarro, C. (2019) "*La cultura tributaria y su influencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chiclayo 2019*". [Tesis de licenciatura] Universidad Católica de los Ángeles. El objetivo fundamental, determinar cómo los conocimientos tributarios influyen en la evasión del IGV, metodología, es cuantitativa, nivel descriptivo, de diseño no experimental-transversal, con una población de 289 medianos y pequeños empresarios, se concluye que los contribuyentes rehúsan cumplir sus obligaciones debido a la ausencia de conciencia tributarias.

De igual forma, Wharton, J. (2019) "*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016 - 2018*". [Tesis de pregrado] Universidad César Vallejo. El objetivo principal es saber el nivel que influye la cultura fiscal, en realizar los procesos fiscales de los contribuidores de la Municipalidad Distrital de Castilla, la metodología es cuantitativa, de tipo aplicada, explicativa, con diseño no experimental, de tipo transeccional o transversal, de tipo correlacional / causal, la muestra se aplicó a 195 contribuyentes. La investigación concluye que el conocimiento en temas de tributación influye de manera significativa en la realización de los procesos fiscales, los resultados mostraron que el motivo es la ineficiente educación fiscal los contribuyentes ni cumplen sus obligaciones.

Así mismo, Domínguez, J. (2018) "*Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la Pesca Artesanal de la Caleta Santa Rosa 2016*". [Tesis de pregrado] Universidad César Vallejo. Quien en su trabajo como objetivo principal es que demostró de manera clara, todos los inconvenientes tributarios que afligen a nuestra cultura en el rubro de pesca artesanal, durante el año 2016, la metodología, diseño no experimental, de tipo transeccional o transversal, de tipo correlacional la muestra se aplicó a 286 pescadores artesanales. Tiene como conclusión que los pescadores poseen alto nivel de desconocimiento de los procesos tributarios, es por ello que no se encuentran dispuestos a pagar los tributos ni a ser formales, por lo tanto, su

cultura tributaria presenta un nivel bajo con baja probabilidad de que cumplan sus pagos tributarios. Según Rahayu, Setiawan, Troena & Sudjatno (2017) expresan que, una de las principales causas serían el poco conocimiento tributario sobre las normas subjetivas y actitudes, por parte de los habitantes.

Mamani, Y., & Salas, J. (2019). “Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019” [Tesis de pregrado] Universidad Peruana Unión. El objetivo principal, conocer la conexión que existe entre los conocimientos tributarios y el deber de un proceso fiscal del IR de cuarta categoría de los trabajadores públicos del área contable en ciudad de Juliaca, la metodología, tipo descriptivo-correlacional y diseño no – experimental, la muestra de 75 contadores independientes de la ciudad de Juliaca, muestreo no probabilístico de técnica por conveniencia, instrumento es el cuestionario, Finalmente, se concluye que del objetivo general se tiene, que la relación que hay en las dos variables es de 0,482, existe un enlace significativo, esto es, el entendimiento sobre temas tributarios que a su vez influye en el cumplimiento de los procesos fiscales.

Melendez, M. (2021). “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019” [tesis de pregrado] Universidad Señor de Sipán. El objetivo principal es, definir la conexión existente entre cultura fiscal y procesos tributarios de los contribuidores en el distrito de Jaén, la metodología empleada es, aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental transversal, población conformada por 83,536 contribuyentes, con una muestra de 382 contribuyentes, técnica es encuesta, y el instrumento es el cuestionario con 19 ítems y se aplicaron a los contribuyentes de dicho distrito. En conclusión, no existe conexión entre el conocimiento fiscal y el deber tributario de los contribuyentes del distrito de Jaén, a causa del desconocimiento en asuntos tributarios.

Siguiendo con el estudio, los siguientes antecedentes se exponen a nivel internacional y se relacionan con el propósito del estudio. Según Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016) “*La Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los*

negocios informales de Guayaquil". [Tesis de pregrado] Universidad de Guayaquil. La finalidad principal, plantear un modelo tributario a las personas que no llevan contabilidad en sus negocios informales, de tal manera, poder concientizarlas sobre sus obligaciones tributarias, y los contribuyentes puedan conocer asuntos relacionados a la tributación y alcanzar un aporte al servicio de un pueblo, metodología es de diseño de investigación de campo, la muestra se aplicó a 100 personas, pertenecientes al grupo informal de comidas rápidas, a lo que concluye en la importancia de diseñar y ejecutar una guía didáctica que ayude a comprender de manera fácil y clara, el proceso de tributación, utilizando casos prácticos y enfatizando en la importancia de efectuar los deberes tributarios y optimizar la cultura fiscal del país.

Álvarez, D. y Moreira, H. (2018) "*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*". [Tesis de pregrado] Universidad Estatal del Sur de Manabí. La finalidad fundamental es, definir el efecto que tiene el conocimiento fiscal en el cumplimiento de los procesos tributarios en una determinada sociedad, la metodología, es cualitativa de tipo descriptiva y su diseño de estudio es de campo, la población estuvo integrada por 120 miembros del mercado central, se concluye, un gran porcentaje de los socios no saben temas de tributación dando como consecuencia el incumplimiento de su deber, como sus obligaciones tributarias, a pesar de todo un gran porcentaje sí cumple con el registro único del contribuyente RUC, pero fallando en una buena emisión de sus comprobantes de venta.

Robalino, M. (2017) "*Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias*". [Tesis de posgrado] Universidad Técnica de Ambato. El objetivo principal, investigar cómo la tributación por dividendos incide en la doble imposición del Impuesto a la Renta en el Ecuador, tomando como referencia la fiscalidad internacional, los mecanismos para evitar la doble imposición y la legislación interna. Aun cuando la Administración Tributaria genera esfuerzos para socializar a los contribuyentes temas de interés tributario, todavía no se ha

cubierto de manera adecuada en la totalidad de sujetos pasivos la aplicación correcta de la tributación por dividendos, la metodología se utilizó un enfoque cuantitativo y cualitativo, el diseño es un estudio documental y de campo, la población, formado por los trabajadores del departamento de cobro La Investigación concluye que es preciso que los patrones o modelos se basen en una aplicación dentro de un régimen simple de tributación competente, permitiendo aplicar con exactitud el tributo a la renta, sirviendo como contribución al desarrollo tributario dado por la agencia tributaria.

Fernández, I., Rey, R., & Padilla, R. (2019). "La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia" [tesis de pregrado] Universidad Cooperativa de Colombia. El objetivo principal, establecer cuál es la importancia de la cultura tributaria en Colombia, a través del trabajo se hace un acercamiento a los diferentes modelos, factores, lineamientos y acciones que pueden afectar a la cultura tributaria, el pago de los impuestos y las decisiones del contribuyente frente al estado, metodología mixta, es decir, que es cualitativa y cuantitativa, técnicas, se usó encuesta, entrevista y análisis documental, y el instrumento fue el cuestionario. En conclusión, la cultura tributaria trata de originar conciencia en las personas, del gran valor que tiene éste, logrando reforzar las reservas y acrecentar la condición de vida de una nación.

Paula, G. & Archi, L. (2020) "Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la coac. Nizag Ltda. del cantón Alausí, período 2018" [tesis de pregrado] Universidad Nacional de Chimborazo. La finalidad principal, especificar si la corporación realiza los deberes tributarios como ordena el Servicio de Rentas Internas, en su metodología, método utilizado es el inductivo, de tipo documentado y de campo, diseño no experimental, de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo, la población compuesta por 7 trabajadores y la muestra está conformada por el 100% de la población, la técnica, se usó la encuesta y la observación, los instrumentos son el cuestionario y la guía de observación. Se concluye, la corporación. no posee material contable para las cuentas de retenciones por IVA, por lo tanto, al dar el informe contable, puede que contenga datos erróneos que a su vez afecta a la corporación.

Cultura tributaria. Según Panteleiev & Nastenکو (2018) afirma que, para una buena recaudación de impuestos, el instrumento esencial y que juega un rol significativo es la cultura tributaria, y que, a su vez las empresas son pieza clave en su difusión ya que cuentan con mayor accesibilidad a todos sus trabajadores los cuales son también contribuyentes

Por otro lado, Gaber & Grueyski (2017) plantean que, los contribuyentes son el factor principal de la cultura tributaria, conjuntamente con la relación que poseen con la administración tributaria, insistiendo que nadie mira con buenos ojos pagar al estado pero que aun así pagan.

También, Osorio (2017) señala que cuando se cumplen las obligaciones tributarias, siendo con los pagos de tributos, estas acciones generan ingresos al país, por eso, es muy importante fomentar la cultura tributaria.

En palabras de Cumpa y Ordoñez (2018) comentan que, las obligaciones tributarias que el gobierno reclama por medio de su ente administrador, se realizan gracias a que los ciudadanos la cumplen voluntariamente, por lo que se espera que todos posean una buena y eficiente cultura tributaria.

Asimismo, Akgun, Bartolini & Cournede (2017) argumenta que el adquirir conocimiento y la necesidad de cancelar los impuestos, se encuentran afín con la cultura tributaria, por ende, se debe de poner en marcha métodos para fomentar el cumplimiento tributario y al mismo tiempo exigir sanciones a aquellos que incumplan la norma.

A juicio de, Fadzilah, Mustafa, & Putri (2017) aluden que, la complejidad y utilidad del tributo, la tasa impositiva, el conocimiento en tributación, los ingresos y la confianza en el gobierno tiene efecto sobre el acatamiento de las obligaciones tributarias.

Por su parte, Yoo & Lee (2019). agrega que, la cultura tributaria son costumbres y actitudes que adquiere el ser humano, sumando también al grupo de ética, ley, arte y conocimiento, que forman parte de una determinada civilización.

En la opinión de, Gabidulloovich (2020) refiere que, la cultura tributaria tiene como subgrupos a la elusión tributaria, a la evasión tributaria y al cumplimiento tributario.

Además, Khaerunnisa, Wiratno & Luthan (2016) refiere que, el hecho que distingue a la cultura fiscal, es una conexión existente, el cual surge entre el contribuidor, la autoridad fiscal y los patrones de conducta.

Como dice, Vela (2017) al haber un gran desconocimiento de cultura tributaria, influye de forma directa a cometer un fraude fiscal, que también se da, al no saber sobre el uso que se está dando a los tributos que recauda el estado y también de los beneficios que se debe recibir tras cancelar la obligación tributaria.

Conforme con, Apaza & Bonifacio (2017) señalan que, la cultura fiscal, es un nivel de entendimiento de las personas en relación a todo proceso tributario, teniendo conocimiento del sistema tributario y sus funciones, logrando asimilar que todo tributo es debidamente administrado por el estado para el desarrollo de la nación.

Tal como, Onofre, Aguirre & Murillo (2017) postulan que, la tributación está dada por las actitudes y los valores de una sociedad, formando y dando origen a la cultura tributaria.

Conforme a las distintas citas mencionadas se menciona que, la cultura fiscal se plasma en los ciudadanos y su conducta al pagar tributos, siendo ellos responsables de los ingresos que el gobierno pueda recaudar para lograr el desarrollo de la nación.

Conciencia Tributaria. Según, Apaza (2018) manifiesta que, si el estado procede de una manera honrada y eficaz, se pueden emplear instrumentos más rigurosos de control.

Asimismo, Bravo (2011) citado por Avila (2018) menciona que, la conciencia tributaria alude a que el contribuyente tiene la iniciativa de pagar los tributos. Tributos: Según Korostelkina, Dedkova, Varaksa, & Korostelkin, (2020) definen básicamente como un regulador y fundamental para establecer el crecimiento en la sociedad. en consecuencia, es imprescindible lograr una relación oportuna entre el contribuyente y el estado.

- Contribución: también es definida como un tributo, la cual genera beneficios, utilizados para ejecutar obras estatales o diligencias del Estado.

- Tasa: es el tributo que es necesario para que el Estado preste servicios públicos de calidad a la ciudadanía, es por ello la importancia de su cumplimiento.

Difusión y orientación tributaria: la SUNAT tiene como objetivo, optimizar la cultura fiscal es por ello que brinda:

a) La Transparencia: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley No. 27806.31 permite que los ciudadanos sepan de qué manera se distribuyen los tributos recaudados, por lo que el Estado tiene la obligación de rendir cuentas de manera transparente.

b) La página web de SUNAT: Herramienta muy eficiente que da los datos necesarios con respecto a tributos, procesos y pagos, trámites y consultas en general tanto para persona natural o persona jurídica.

c) Capacitaciones tributarias, materiales de Charlas.

d) Central de consultas: Herramienta necesaria para las consultas tributarias, aduaneras e informáticas.

e) Eventos tributarios: SUNAT organiza cada 2 meses, con la finalidad de que los contribuyentes, se concienticen con el pago de sus tributos.

Educación cívica tributaria: Para Espinoza (2019) define que, la relación que hay entre una autoridad recaudadora y la realización de actividades de los contribuyentes, es necesario, teniendo como base una buena educación tributaria, ya que evita que haya elusión y evasiones por la falta información sobre el reglamento tributario.

Implementación de los núcleos de Apoyo Contable y Fiscal - NAF: se implementaron desde el 2017, para ayudar a la SUNAT en diferentes instituciones contables, ya sea públicas o privadas en todo el territorio nacional. Tiene tres propósitos principales:

1) Difundir la educación fiscal a estudiantes, con la finalidad de concientizarlos acerca de los beneficios de tributar, y las consecuencias de fallar en efectuar las obligaciones tributarias.

2) Brindar asesoramiento tributario con el objetivo de formar excelentes profesionales en la rama contable, que trabajen respetando su ética profesional.

3) Capacitar gratuitamente a todos los micro y pequeños emprendedores esencialmente en relación a temas tributarios actuales.

Obligaciones tributarias. Dentro del Código Tributario, encontramos que, es el enlace que existe entre el acreedor y el contribuyente, siendo un derecho de las personas. (artículo 1° del libro I).

En virtud de lo expuesto anteriormente, se puede definir a la obligación tributaria, como el lazo que hay entre la persona y el Estado, cuyo escenario son de deudor y acreedor respectivamente, al mismo tiempo todas las recaudaciones son para financiar las funciones y los servicios públicos. Según, Damayantia, Sutriso, Subektic & Baridwand (2015). comentaron que en el estudio que se realizó, ciertamente se evaluó la conducta de los contribuyentes con respecto a la tributación, lo cual se encontró el problema de incredulidad hacia sus dirigentes, del mismo modo, lo que también afecta el propósito de cumplir con los tributos son las diferencias interculturales.

Así pues, Rafael Pari (2018) menciona que cuando la persona pagadora tiene poco conocimiento de lo que es cultura tributaria, refleja la carencia de su deber de pagar los tributos, lo cual incide considerablemente en la ejecución de las obligaciones formales en los contribuyentes.

Asimismo, Soliz (2015) considera que el estado debe de orientar, dar información y concientizar a los habitantes de la gran importancia que tienen los tributos para el progreso de una nación.

También se considera que la recaudación tributaria es el conducto que aporta entradas económicas al Estado, por cuanto, el instrumento más importante es la cultura fiscal, el cual fortalece la conciencia fiscal en los habitantes y sus gobernantes (Ameyaw, Addai, Ashalley & Quaye, 2015).

Teniendo en cuenta que, al referirse sobre la conciencia tributaria de los contribuyentes, esto se da cuando tienen el conocimiento apropiado de cómo hacer sus cálculos y pagar sus obligaciones tributarias, produciendo una moralidad fiscal en la población (Andreas & Savitri, 2015).

Dentro de este orden de ideas, para Australia (2016) considera que en general, el comportamiento de los contribuyentes se vincula al conjunto de normas como puede ser la honestidad, brindar información oportuna y tener los documentos actualizados, manteniendo así los registros adecuados

pagando de forma oportuna las obligaciones tributarias y sin necesidad de estar en investigaciones, amenazas, advertencias y fiscalizaciones.

A juicio de Gamini, & Weerasooriya (2019) deduce que, la conexión existente entre deudor tributario y el acreedor tributario, son elementos fundamentales pactados por ley, los cuales están representados por las obligaciones tributarias.

Desde otra perspectiva, lo que ingresa por medio del fisco son utilizados para cubrir las necesidades sociales del país, pero el estado no logra financiar el gasto público debido a que los contribuyentes no son conscientes de cumplir con sus tributos, impidiendo así el desarrollo del país. (Marandu, Mbekomize & Ihezue, 2015, p. 208).

Igualmente, Casafranca (2019) agrega que, la cultura es un término muy profundo, el cual evita diferenciar entre individuos cultos e incultos, que fue plasmado en la era del romanticismo, en donde estaba bien arraigado las diferencias culturales.

El Nacimiento de la obligación tributaria. Efectúa la acción prevista por ley, que genera la obligación por medio de un tributo que se paga de manera obligatoria. (Artículo 2°, Código Tributario Peruano)

Componentes de la obligación tributaria. Según Carrasco, Chero y Orrego (2018) mencionan que, todo aquel que realiza la prestación tributaria se considera como sujeto activo, siendo los acreedores los gobiernos locales, regionales y centrales, y a su vez, el sujeto pasivo es designado por la ley, siendo el que va a cumplir con la obligación fiscal.

- a) Sujeto Activo: es la SUNAT, quien reclama o pide pago del tributo.
- b) Sujeto Pasivo: Conocido como las personas que se encuentran en obligación de pagar tributos, se podría también decir que es el deudor tributario.
- c) Contribuyente: Los individuos que efectúan el pago del tributo.
- d) Hecho Imponible o generador: razón que genera el deber de pagar tributos.
- e) Base imponible: conocida como base de medición del tributo, siendo ésta el valor del cual se realiza un cálculo del tributo a pagar.

f) Gravamen: porcentaje que aplica a la base imponible y realizar el cálculo de la cuota tributaria o del impuesto a pagar.

g) Cuota Tributaria: cantidad que se abona al contribuyente por la liquidación del tributo.

Tipos de obligaciones tributarias: Asimismo, el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante decreto supremo N° 133-2013-EF delimita las siguientes obligaciones fiscales que deben realizar los contribuyentes, las cuales son dos grupos:

Obligaciones formales: Son aquellas que la legislación impone para realizar procedimientos y reclamaciones tributarias, con el fin de que el colaborador cumpla el pago de los tributos.

Asimismo, Taminchi (2018) refiere que, para que la administración tributaria esté al tanto de los movimientos de las actividades que realicen los contribuyentes, estos no deberían de incumplir con las obligaciones tributarias cuando se inicie la ejecución de operaciones.

Según Ramirez (2019) menciona, el colaborador debe acatar las programaciones para realizar el objetivo.

Son deberes formales:

- Inscripción y actualización del RUC.
- Entregar y reclamar recibo.
- Actualizar e informar datos en la SUNAT.
- Presentar declaración jurada y comunicaciones.
- Llevar libros contables y otros por la ley exigidos.

Obligaciones sustanciales, materiales o principales. Son las que tienen relación con la determinación y el pago del tributo que le toca a cada colaborador dependiendo del régimen en el que se encuentra.

La obligación se subdivide en:

- Obligación tributaria principal: pago de cuota del tributo.
- Obligaciones entre particulares resultantes del tributo: se dan debido a actos expresado por la SUNAT entre obligados tributarios.
- Obligaciones tributarias accesorias: Implican hacer o no hacer.

Tributos. Son las entradas monetarias que exige la SUNAT a los contribuyentes, con el fin de que el Estado tenga sustento monetario suficiente para cubrir los gastos del gobierno, Los Tributos se clasifican en:

a) Impuesto: Es lo que pagan los particulares, pero el Estado no está obligado a dar ninguna contraprestación.

b) Contribución: esta clase de tributo es la entrada monetaria particular de obras consignadas hacia el bienestar general. Son obligatorias, pero en menor grado que los impuestos.

c) Tasa: aportes pagados al Estado, en modo de remuneración por los servicios que este brinda; por generarse de actividades voluntarias, su pago también es de carácter voluntario.

Infracción es toda acción que infrinja las normas dadas en tema tributario será denominada infracción. Según, Di Nola, Kocharkov, Scholl, & Tkhir (2021) refiere que, para la infracción tributaria, existen categorías o tipos de las cuales destacan dos principales, la elusión y evasión de impuestos, las cuales al realizarlas traen consigo cuantiosas pérdidas de dinero que no se han recaudado, en consecuencia, va a afectar a los servicios y recursos públicos.

·Infracciones por incumplimiento de las obligaciones formales: Las sanciones y multas se encuentran contempladas en el código tributario en los artículos del 173° al 177°.

·Infracciones por incumplimiento de las obligaciones sustanciales: Se hallan estipuladas en el artículo 178° del Código Tributario.

III METODOLOGÍA

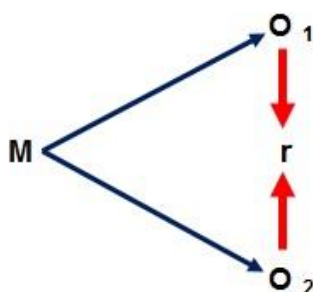
3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de estudio es: Aplicada, cuyo fin es resolver las dificultades que se dan en la vida real, otra conclusión afirma que “está orientada a resolver los problemas que se presentan en los procesos de producción, distribución, circulación, y consumo de bienes y servicios de cualquier actividad humana” (Esteban, 2018, pág. 3).

A su vez, nivel descriptivo – correlacional: descriptivo ya que describe la conexión que hay en las dos variables a estudiar y correlacional, porque su propósito es examinar y mostrar la relación de las dos variables de estudio, cultura tributaria y obligación tributaria, determinando las posibles relaciones existentes entre ambas variables de estudio.

Para el diseño se utilizó el No Experimental, de tipo investigación transversal o transeccional, ya que la recopilación de la información es en un momento único Bernal (2016) refiere que, “dentro de este procedimiento no se manipulan ninguna de las variables en ningún momento” (p.194).

Donde:



Dónde:

M = trabajadores

O1= Variable 1: “Cultura Tributaria”

O2= Variable 2: “Obligaciones Tributarias”

r = Relación

3.2 Variables y operacionalización

Variables

Variable I: Cultura Tributaria

Variable II: Obligaciones Tributarias

Operacionalización

Variable I: Cultura Tributaria

Definición conceptual:

Roca, C. (2011) lo define como: los conocimientos e información que un ciudadano tiene respecto a los impuestos de su país. Esto se refleja en el comportamiento, percepciones, hábitos de todos los integrantes de la sociedad (p.66).

Definición Operacional:

Son actitudes y conocimientos que poseen las personas en una comunidad con relación al pago de sus tributos. Esta variable se evaluó por medio de la técnica encuesta y el instrumento cuestionario el cual se aplicó en los trabajadores de la empresa Dream Color EIRL Cutervo - 2020.

Dimensiones

- Conciencia tributaria
- Difusión y orientación
- Educación cívica tributaria

Indicadores

- Administración honesta y eficiente
- Conocimientos sobre tributo
- Portal web SUNAT
- Transparencia de información
- Capacitaciones tributarias
- Núcleo de poyo contable
- Actividades educativas tributarias

Escala de medición: se usó la escala ordinal de tipo Likert la cual tiene cinco valoraciones: 1 = nunca, 2 = casi nunca, 3 = a veces, 4 = casi siempre y 5 = siempre.

Variable II: Obligaciones Tributarias

Definición conceptual:

Según el Código Tributario, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, que es exigible coactivamente según ley debido a que es una obligación.

Definición Operacional:

Una obligación tributaria es la conexión legal entre el estado y la persona pública. Esta variable se evaluó por medio de la técnica encuesta y el instrumento cuestionario el cual se usó en los trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L Cutervo - 2020

Dimensiones

- Obligaciones Formales
- Obligaciones Sustanciales

Indicadores

- Emitir comprobantes
- Inscripción tributaria
- Control tributario
- Libros contables
- Declaración contable
- Deuda tributaria y sanciones
- Responsabilidad de obligación sustancial
- Declaraciones mensuales
- Retención del IGV
- Retención de impuesto a la renta

Escala de medición: se usó la escala ordinal de tipo Likert la cual tiene cinco valoraciones: 1 = nunca, 2 = casi nunca, 3 = a veces, 4 = casi siempre y 5 = siempre.

3.3 Población, muestra y muestreo

La población, estuvo definida por los 20 trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Debido a que la población son los individuos

con características en común que son objeto de investigación. (Bernal, 2016, p.213).

La muestra, constituido por los 20 trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Esto es debido a que la población es pequeña. (Bernal, 2016, p.213).

El Muestreo, es no probabilístico, se usó la técnica de muestreo por conveniencia.

La unidad de análisis, lo conforman cada trabajador de la empresa Dream Color. 2020 Cutervo.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica: Se usó la Encuesta: de acuerdo con Bernal (2016), muy útil y práctico para obtener la información necesaria (p.245). Se aplicó una encuesta que ayude a obtener datos de las variables.

Instrumento: Se usó el Cuestionario el cual determina el objetivo general. Para Bernal (2016), el cuestionario es un grupo de preguntas con el fin específico de ayudar a desarrollar los objetivos. (p.245).

Principales técnicas e instrumentos de investigación

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario

Validación del instrumento

Que para obtener los datos y la información requerida de modo preciso y válido se empleó el cuestionario. Lo cual tenemos las siguientes fichas técnicas de ambas variables de estudio:

FICHA TÉCNICA DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Nombre	Cuestionario para medir la cultura tributaria a la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
Autor	Jorge Wangler Chavez Vallejos
Año	2020
Objetivo	Conocer información sobre la Cultura Tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
Contenido	Compuesto por 3 dimensiones, 7 indicadores y 20 ítems.

Calificación El cuestionario estuvo compuesto por cinco respuestas (1, 2, 3, 4, 5) que provienen de la escala de Likert.

En el siguiente se observa las codificaciones de las contestaciones.

Afirmación	Puntuación
siempre	5
casi siempre	4
a veces	3
casi nunca	2
nunca	1

FICHA TÉCNICA DE LA VARIABLE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Nombre	Cuestionario para medir la obligación tributaria a la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
Autor	Jorge Wangler Chavez Vallejos
Año	2020
Objetivo	Conocer información sobre la Obligación Tributaria de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.
Contenido	Compuesto por 2 dimensiones, 10 indicadores y 20 ítems.
Calificación	El cuestionario estuvo compuesto por cinco respuestas (1, 2, 3, 4, 5) que provienen de la escala de Likert.

En el siguiente se observa las codificaciones de las contestaciones.

Afirmación	Puntuación
siempre	5
casi siempre	4
a veces	3
casi nunca	2
nunca	1

Validez

Menciona el grado en el que un instrumento mide lo que debe medir. Además, todo cuestionario tuvo que ser validado por un estadista o experto en la materia.

Validez de juicio de expertos		
Grado	Apellidos / Nombres del Experto	Apreciación
Magister	Guailupo Álvarez, Julio Cesar	Aplicable
Magister	Alejandría Fernández, Mario	Aplicable
Magister	Abanto Flores, Elfer Rolando	Aplicable

3.5 Procedimiento

Durante la realización del trabajo de estudio, se usó el instrumento, cuestionario, y estuvo compuesto por 40 ítems y se les aplicó a las 20 personas que laboran en la empresa Dream Color de acuerdo al tema planteado para la investigación, en la cual se utilizó un programa de procesamiento de datos estadísticos SPSS v.25 que se encargará de arrojar resultados y porcentajes, que nos ayudó a ver la incidencia de nuestras dos variables de estudio y al mismo tiempo nos permitió establecer el grado de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.

3.6 Métodos de análisis de datos

Estadístico inferencial: método que permitió contrastar las hipótesis de investigación usando la prueba de Rho de Spearman, favoreciendo en la formulación de las conclusiones.

Estadístico descriptivo: en este método, permitió que, de las encuestas aplicadas, se hicieran las figuras y las tablas con la información obtenida.

3.7 Aspectos éticos

El presente trabajo de estudio se efectuó en base a los principios y criterios éticos. A lo cual se procedió primero al pedido de la autorización al directivo de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo, teniendo así la aprobación para aplicar el instrumento a toda la muestra y se obtuvo la recopilación de la información precisa para el estudio, siendo responsable el manejo de los datos obtenidos para evitar causar perjuicio alguno. Además, se respetó a los autores citados poniéndolos en las fuentes bibliográficas, se respetó el nombre de las personas que participaron, respetando su condición moral, ética y de justicia.

IV RESULTADOS

Prueba de normalidad

Para comprobar el grado de influencia y contrastación de hipótesis, se usó el SPSS v.25 efectuando una prueba de normalidad que admitió determinar la hipótesis que fue aceptada: aplicado a 20 trabajadores de la empresa Dream Color EIRL, utilizando el Shapiro-Wilk.

Normalidad de variables:

Para la Variable 1:

H₀: La variable Cultura Tributaria tiene una distribución normal.

H₁: La variable Cultura Tributaria tiene una distribución no normal.

$$\alpha = 0,05$$

Para la Variable 2:

H₀: La variable Obligación tributaria tiene una distribución normal.

H₁: La variable Obligación tributaria tiene una distribución no normal.

$$\alpha = 0,05$$

Tabla 1.

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.876	20	0.015
Obligación tributaria	0.857	20	0.007

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 1 muestra que el nivel de significancia para ambas variables es menor al 0.05, utilizando Shapiro-Wilk, demostrando que ambas son de distribución no normal, razón que utiliza la prueba de Rho de Spearman.

Descripción de los resultados

Objetivo General: Determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

Hi: La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020

Tabla 2.

Incidencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa Dream Color

Correlación Rho de Spearman		Cultura Tributaria	Obligación tributaria
Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,848**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Obligación tributaria	Coeficiente de correlación	,848**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con la prueba Con la prueba de relación de Rho, se logró una relación de 0,848 y un valor de 0,000 ($p < 0,05$), demostrándose la hipótesis de la investigación con 99% de confiabilidad, que hay incidencia importante de cultura fiscal en el cumplimiento de los deberes fiscales en la empresa Dream Color E.I.R.L. rechazando la hipótesis nula.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Evaluar la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

Tabla 3.

Cultura Tributaria en la empresa Dream Color EIRL

Cultura Tributaria	f	%
Bajo	15	75.0
Alto	5	25.0
Total	20	100.0

La tabla 3 muestra que el 75.0% presenta un grado de cultura fiscal bajo, por otro lado, el 25.0% presenta alto nivel; con esto se deduce que el grado de la cultura fiscal en la empresa Dream Color EIRL es bajo, comprobando la primera hipótesis alternativa de investigación.

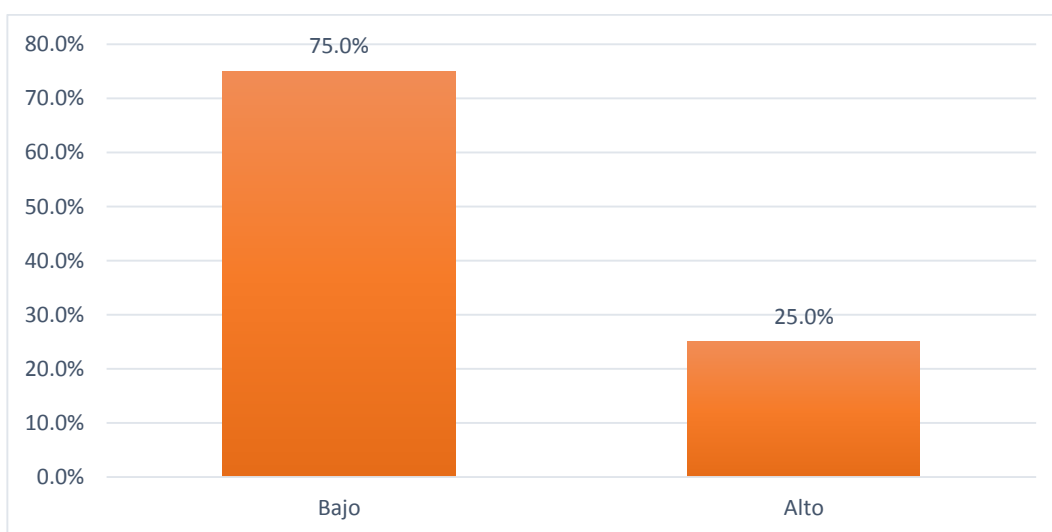


Figura 1. Cultura Tributaria en la empresa Dream Color EIRL.

Fuente: Tabla 3 (Elaboración propia)

Objetivo específico 2: Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.

Tabla 4.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color EIRL

Obligación tributaria	f	%
Bajo	16	80.0
Alto	4	20.0
Total	20	100.0

La tabla 4 señala que el 80.0% argumenta que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la entidad es bajo, mientras que el 20.0% argumenta que es alto; se deduce que la empresa no realiza sus deberes fiscales de una manera adecuada, con ello se comprueba la segunda hipótesis alternativa de investigación.

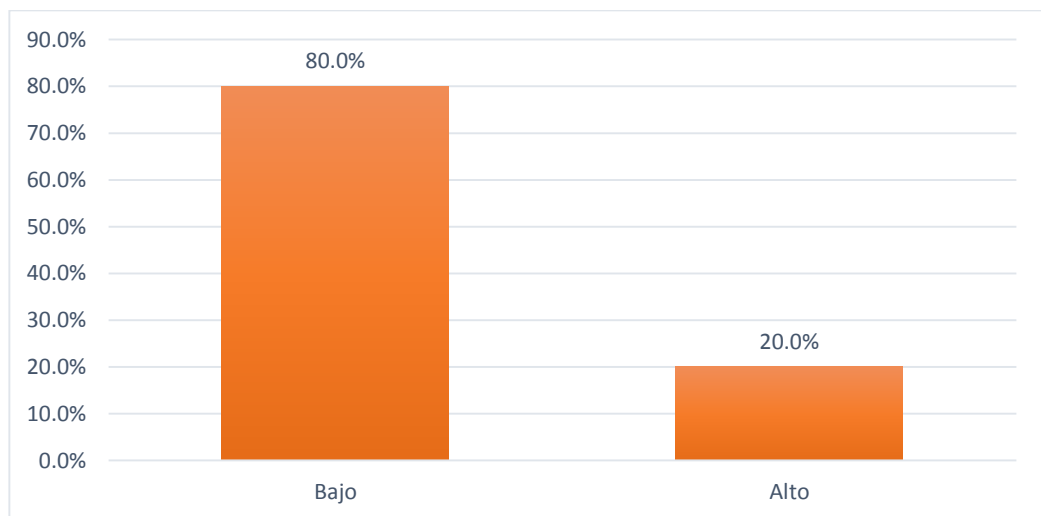


Figura 2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color EIRL

Fuente: Tabla 4 (Elaboración propia)

Objetivo específico 3: Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L.

Tabla 5.

Incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L

		Correlación Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Obligaciones formales
Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación		1.000	,797**
	Sig. (bilateral)			0.000
	N		20	20
Obligaciones formales	Coeficiente de correlación		,797**	1.000
	Sig. (bilateral)		0.000	
	N		20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La prueba de relación Rho, demuestra que hay incidencia importante de Cultura Fiscal en las obligaciones formales de la empresa Dream Color EIRL, con una correlación de 0,797 ($r= 0,797$) y un valor de $p=0,000$ ($p<0,05$), demostrándose la tercera hipótesis alternativa de la investigación, con 99% de confiabilidad.

Objetivo específico 4: Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L.

Tabla 6.

Incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L.

	Correlación Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Obligaciones Sustanciales
Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,743**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	20	20
Obligaciones Sustanciales	Coeficiente de correlación	,743**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La prueba de relación de Rho, demuestra que hay incidencia importante de Cultura Fiscal en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color EIRL, con una correlación de 0,743 ($r= 0,743$) y un valor de $p=0,000$ ($p<0,05$), demostrándose la cuarta hipótesis alternativa de la investigación, con 99% de confiabilidad.

V DISCUSIÓN

La investigación se respalda con las teorías estudiadas por otros autores, como en Cultura Tributaria tenemos Apaza & Bonifacio (2017) quienes definen la cultura tributaria como, conocimiento que poseen los individuos de todo lo relacionado al proceso tributario, conociendo las funciones y al sistema tributario, logrando asimilar que todo tributo es debidamente administrado por el estado para el desarrollo de la nación., enseñándonos los valores y actitudes que se debe tomar en cuenta para cumplir tributariamente, logrando concientizar a la población con el fin de respetar las leyes que ayuden al crecimiento del país. En relación a obligaciones tributarias tenemos, el Código Tributario y refiere que, es un derecho de las personas, siendo el lazo entre el Estado y contribuyente, siendo un estatuto el cumplir la prestación fiscal por lo que es exigible coactivamente, con esto se toma en cuenta que el incumplimiento perjudicará a cualquier entidad ya que la ley así lo establece, es mejor tener conocimiento sobre el proceso de tributación para evitar las sanciones como multas o suspensión de actividades.

1. De acuerdo al objetivo general, se obtuvo una correlación Rho de Spearman de 0,848 demostrándose que existe incidencia significativa de cultura fiscal en temas tributarios en la empresa Dream Color E.I.R.L. lo que significa que mientras más conocimiento sobre los procesos tributarios se tenga, habrá mayor responsabilidad en las obligaciones fiscales. Según Wharton (2019), quien encontró significativamente que los conocimientos tributarios influyen en la ejecución del deber fiscal de los ciudadanos, razón primordial del bajo nivel de conocimientos en cuanto a la educación tributaria. De la misma manera Domínguez (2018), encuentra que en el sector pesquero hay mucho desconocimiento con respecto a la tributación, también se muestra la indisposición a pagar tributos y definitivamente no quieren formalizar, por lo que su cultura tributaria es baja y no tienen incentivo para realizar pagos de tributos. Encontramos que las causas que afectan la responsabilidad de la obligación fiscal en la empresa Dream Color EIRL, se da debido a la Inconciencia tributaria que presenta, la poca difusión y orientación de las normas tributarias y la baja educación cívica tributaria, teniendo mucho en

común con Rahayu, Setiawan, Troena & Sudjatno (2017) quienes encontraron que la razón fundamental de la falta en temas tributarios serían el poco conocimiento tributario sobre las normas subjetivas y actitudes, por parte de los contribuyentes.

2. Primer objetivo específico, se detectó el bajo grado de conocimientos tributarios en la empresa Dream Color EIRL, aceptando la primera hipótesis alternativa de investigación. Con respecto a este punto Álvarez y Moreira (2018) encontraron que la gran mayoría de los socios de la entidad que investigaron desconocen temas de tributación, concordando que el tener poco conocimiento de temas tributarios es perjudicial para la entidad dando como consecuencia el incumplimiento de sus deberes como sus obligaciones tributarias.
3. Segundo objetivo específico, se buscó el grado en que se cumple los temas tributarios en la empresa, encontrando que ésta no realiza su obligación fiscal de una forma idónea, demostrando así la segunda hipótesis alternativa de investigación. Robalino (2017), encuentra que la Administración Tributaria se esfuerza para concientizar y sensibilizar a los contribuyentes con temas de interés tributario, no se ha logrado aún que todos cumplan adecuadamente sus obligaciones tributarias, concluyendo que es preciso que los patrones o modelos se basen en una aplicación dentro de un régimen tributario simple, competente, que les permita aplicar con exactitud y una buena determinación las obligaciones tributarias, sirviendo como contribución a los procesos que lleva la administración tributaria.
4. En el tercer objetivo específico se determinó una correlación Rho de Spearman de 0,797, demostrándose que existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa, aceptando la tercera hipótesis alternativa de la investigación. Estando de acuerdo con Amaguaya y Moreira (2016), quienes demostraron que es fundamental desarrollar una guía de educación para facilitar la comprensión en temas tributarios, demostrando con sucesos realistas la necesidad de contribución para el crecimiento de la población.
5. Conforme al cuarto objetivo específico, se logró una relación a 0,743, lo que demuestra que hay una influencia importante de la Cultura Tributaria en la

obligación sustancial de la empresa, aceptándose la cuarta hipótesis alternativa de la investigación, esto se da debido al desconocimiento de los procesos tributarios que hacen referencia al pago y determinación de los tributos que le corresponde, trayendo como consecuencia la aplicación de multas y sanciones ejercidas por la Administración Tributaria. Estando de acuerdo con Pizarro (2019), quién encontró que la mayoría de los contribuyentes se niegan a aceptar el cumplimiento en su totalidad de las obligaciones tributarias, debido a la ausencia de conciencia tributaria, resistiéndose a efectuar las obligaciones tributarias como debe ser.

VI CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe incidencia significativa de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Datos demostrados con una relación a 0,848, además, el valor que es 0,000 de importancia, es decir con 99% de confiabilidad. Siendo así que la conciencia tributaria, la difusión y orientación, y la educación cívica tributaria al ser bajo repercuten de manera negativa en el cumplimiento de obligaciones, en cambio al ser altos producirán un efecto positivo.
2. Se resuelve que en la empresa Dream Color E.I.R.L. la cultura tributaria es baja, siendo el 75% para el año 2020, esto debido a que la mayoría presenta bajo nivel de conciencia tributaria, no existe difusión ni orientación por parte de la empresa hacia sus empleados, y no cuentan con educación cívica tributaria.
3. Se concluye que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. es bajo, siendo el 80% en el periodo 2020, es decir la empresa no cumple con sus obligaciones formales y sustanciales de una manera apropiada, siendo esto causa de problemas acerca de sanciones y multas dadas por la administración tributaria.
4. Se concluye que existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color EIRL, datos demostrados con una correlación Rho de Spearman de 0,797 y un nivel de significancia de 0,000, es decir con 99% de confiabilidad.
5. Se concluye que existe incidencia significativa de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color EIRL, datos demostrados con una relación a 0,743 y un valor a 0,000 de importancia, es decir con 99% de confiabilidad.

VII RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la SUNAT, promover el conocimiento y concientización acerca del Sistema tributario, dando una buena educación fiscal, maximizando su difusión y orientación en medios de comunicación actuales, para que los contribuyentes comprendan que los recursos tributarios le pertenecen a la población, por lo que el estado solo se encarga de su administración para luego devolverlos en bienes y servicios públicos de calidad.
2. Se recomienda a la Gerencia de la empresa Dream Color E.I.R.L. capacitar constantemente a los trabajadores acerca de la cultura tributaria, esperando que entiendan la importancia de efectuar las obligaciones para el desarrollo de nuestro país. Teniendo en cuenta que la falta de ética y cultura de los ciudadanos perjudica su liquidez debido a las infracciones y sanciones tributarias que no son buenas para la empresa.
3. Se recomienda a la Gerencia buscar educarse en cuanto a las obligaciones tributarias que la empresa Dream Color E.I.R.L. debe cumplir, esto para evitar o reducir las infracciones que la Administración tributaria tiene el poder de otorgar luego de una fiscalización.
4. Se sugiere a la administración tributaria, fomentar programas para la divulgación masiva acerca del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, haciendo hincapié en las consecuencias que el incumplimiento puede traer a la empresa, perjudicando principalmente su liquidez.
5. Se recomienda a la SUNAT, hacer uso de su facultad fiscalizadora para buscar y encontrar fácilmente a los que incumplen sus obligaciones tributarias, aplicando lo determinado según ley, y así poder lograr que la población se de cuenta que es mejor tener una adecuada cultura tributaria, en vez de pagar fuertes cantidades de dinero por incumplimientos que se dan por desconocimiento.

REFERENCIAS

- Akgun, O., Bartolini, D., & Cournede, B. (2017). The capacity of governments to raise taxes. OECD Economics Department Working Papers. <http://www.oecd.org/g20/Tax-policies-for-inclusive-growth-in-a-changing-world-OECD.pdf>
- Álvarez, D. y Moreira, H. (2018) La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa - Ecuador [tesis para grado de ingeniería en auditoría] Universidad Estatal del sur de Manabí <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Amaguaya, J. y Moreira, L. (2016) La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil (tesis para título de contador). <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>
- Ameyaw, B., Addai, B., Ashalley, E., & Quaye, I. (2015). The Effects of Personal Income Tax Evasion on Socio-economic Development in Ghana: A Case Study of the Informal Sector. *British Journal of Economics, Management & Trade*, 10(4), 1-14. https://www.researchgate.net/publication/283451353_The_Effects_of_Personal_Income_Tax_Evasion_on_Socio-economic_Development_in_Ghana_A_Case_Study_of_the_Informal_Sector
- Andreas, & Savitri, E. (2015). The Effect of Tax Socialization, Tax Knowledge, Expediency of Tax ID Number and Service Quality on Taxpayers Compliance With Taxpayers Awareness as Mediating Variables [El efecto de la socialización tributaria, el conocimiento tributario...]. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 211(1), 163–169. [https://pdf.sciencedirectassets.com/277811/1-s2.0-S1877042815X00474/1-s2.0-S1877042815053641/main.pdf?X-Amz-SecurityToken=IQoJb3JpZ2luX2VjElb%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIA8VYCfbC3pb4hQR985hnrSemPVp3zXB1FNkPDHWwxRWAiEAo94UIYBRv2nA](https://pdf.sciencedirectassets.com/277811/1-s2.0-S1877042815X00474/1-s2.0-S1877042815053641/main.pdf?X-Amz-SecurityToken=IQoJb3JpZ2luX2VjElb%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIA8VYCfbC3pb4hQR985hnrSemPVp3zXB1FNkPDHWwxRWAiEAo94UIYBRv2nA)

- Apaza Huamán, M. del C., & Bonifacio Camala, R. Y. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017. [tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio institucional UPU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/1081>
- Apaza, R. L. (2018). La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú [tesis de doctorado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2768>
- Australia Government. (2016). Review into the Taxpayers' Charter and Taxpayer Protections. Commonwealth of Australia. <https://cdn.tspace.gov.au/uploads/sites/16/2016/12/Review-into-the-Taxapyers-Charter-and-Taxpayer-Protections.pdf>
- Avila Garcia, A. E. (2018). Cultura tributaria y su impacto en la informalidad y evasión fiscal en los comerciantes de los mercados de abasto del distrito de Trujillo, año 2017. [tesis de grado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio UNT. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10665>
- Bernal, C. (2016). Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales (4ª. Ed.). Bogotá D.C. Colombia: Pearson Educación. <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Carrasco, Y., Chero, L. V. y Orrego, N.B. (2018). La cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes del sector I del mercado Moshoqueque del Distrito de José Leonardo Ortiz año 2014-2015. [tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio institucional UNPRG. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7717>
- Casafranca Escobedo, J. B. (2019). Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018. [Tesis Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio UNSAA.C <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4420>
- Cumpa, I. y Ordoñez, L. (2018). Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015 (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo,

Perú).

Repositorio

USAT.

<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1364>

- Damayantia, T. W., Sutrisno, B., Subektic, I., & Baridwand, Z. (2015). Trust and Uncertainty Orientation: An Efforts to Create Tax Compliance in Social Psychology Framework. *Science Direct*, 398-944. www.sciencedirect.com
- Di Nola, A., Kocharkov, G., Scholl, A., & Tkhir, A. M. (2021). The aggregate consequences of tax evasion. *Review of Economic Dynamics*, 40, 198-227. <https://doi.org/10.1016/j.red.2020.09.009>
- Domínguez, J. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la Pesca Artesanal de la Caleta Santa Rosa 2016 (Tesis para título de contador). http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27293/dominguez_ij.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, A. (2018). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/view/1709>
- Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de investigación. *Core.ac.uk*. <https://core.ac.uk/reader/250080756>
- Fadzilah, E., Mustafa, R., & Putri, N. (2017). The Effect of Tax Understanding, Tax Payness Consciousness, Quality of Tax Service, and Tax Sanctions on Compulsory Tax of SMEs in Banyumas Regency [El efecto de la comprensión tributaria, la conciencia sobre el pago de impuestos...]. *Acta Universitatis Danubius*, 13(4), 28-38. <https://core.ac.uk/download/pdf/229459389.pdf>
- Fernández, I., Rey, R., & Padilla, R. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia [tesis de pregrado – Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16533>
- Gaber, S., & Grueyski, I. (2017). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Krste Misirkov*. <https://core.ac.uk/download/pdf/162193465.pdf>
- Gabidulloovich, T. (2020). Tax Culture – the Basis of Russian Tax System [Cultura fiscal: la base del sistema fiscal ruso]. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 447(1), 296-299.

https://www.researchgate.net/publication/343534806_Tax_Culture_-_the_Basis_of_Russian_Tax_System

- Gamini, A., & Weerasooriya, W. (2019). A Conceptual Research Paper on Tax Compliance and Its Relationships [Un documento de investigación conceptual sobre el cumplimiento tributario y sus relaciones]. *International Journal of Business and Management*, 14(10), 134-145. https://www.researchgate.net/publication/335630273_A_Conceptual_Research_Paper_on_Tax_Compliance_and_Its_Relationships
- Khaerunnisa, I., Wiratno, A., & Luthan, E. (2016). The effect of tax morality, tax culture, and good governance to taxpayers compliance. *The Accounting Journal of BINANIAGA*, 1(1), 59-68. <https://www.ejournal.stiebinaniaga.ac.id/index.php/Accounting/article/download/78/67>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture. *E3S conferences*. doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014
- Laura Paucar, M. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo - 2017. [Tesis de grado - Universidad Peruana Los Andes] Repositorio de UPA <http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/886/TESIS%20FINAL%20LAURA%20PAUCAR%20MARILUZ%20FINAL%20II.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani Coaquira, Y. I., & Salas Ccoa, J. L. (2019). Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019. [tesis de pregrado - Universidad Peruana Unión] Repositorio UPU. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2956>
- Marandu, E., Mbekomize, C., & Ifezue, A. (2015). Determinants of Tax Compliance: A Review of Factors and Conceptualizations [Determinantes del cumplimiento tributario: una revisión de factores y conceptualizaciones]. *International Journal of Economics and Finance*, 7(9), 207-218.

https://www.researchgate.net/publication/283183602_Determinants_of_Tax_Compliance_A_Review_of_Factors_and_Conceptualizations

- Melendez Asencio, M. Y. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019. [tesis de pregrado - Universidad Señor de Sipán] Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8440>
- Onofre Zapata, R. F., Aguirre Rodriguez, C. G., & Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos - Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 45–68.[Artículo Científico] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Osorio, O. (2017) Universidad de Huánuco. La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Huánuco - 2016. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/785>
- Panteleiev, V. P., & Nastenka, M. V. (2018). Tax Culture of Employees of the Enterprise. *Scientific Bulletin of the National Academy of Statistics, Accounting and Audit*, (4), 58-65. <https://doi.org/10.31767/nasoa.4.2018.06>
- Paula, G. & Arqui, L. (2020) Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la coac. Nizag Ltda. del cantón Alausí, período 2018 [tesis de pregrado – Universidad Nacional de Chimborazo] Repositorio UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6404>
- Pizarro, C. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo – Chimbote [tesis de grado - Universidad Católica de los Ángeles] http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13174/CULTURA__TRIBUTARIA_EVASION_PIZARRO_SANTAMARIA_CESAR_AUGUSTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rafael Pari, J. B. (2018). “Cultura Tributaria Y Su Repercusión En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes De Calzados Juliaca 2017”. <https://core.ac.uk/download/pdf/249337344.pdf>.
- Rahayu, Y., Setiawan, M., Troena, E., & Sudjatno. (2017). The role of taxpayer awareness, tax regulation and understanding in taxpayer compliance [El

- papel de la concienciación, la regulación tributaria y la comprensión de los contribuyentes en el cumplimiento del contribuyente]. *Journal of Accounting and Taxation*, 9(10), 139-146.
<https://academicjournals.org/journal/JAT/article-full-text-pdf/F1DD78E66686>
- Ramirez Olortegui, M. G. (2019). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes en los mercados del distrito de Los Olivos, 2019* [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/47443>
- Robalino, M. V. (2017). *Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias*. Ambato: (Tesis para obtener el título de Magister en Administración Tributaria) Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente, p.66.
https://issuu.com/ciatorg/docs/serie_tem15
- Soliz, A. B. (2015). "Tax Compliance: Ethical Orientation, Risk Perception And The Role Of The Tax Preparer". *Electronic Theses and Dissertations*. 350.
<https://egrove.olemiss.edu/etd/350>
- Taminchi Pilco, G. (2018). *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017*. [tesis de grado - Universidad Privada de Pucallpa] Repositorio UPP.
<http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/handle/UPP/110>
- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante D.S. N° 1332013-EF.
<https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/DLN133-2013-EF-TUO.pdf>
- Vela Navarro, V. L. (2017). *Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Evasión De Impuestos De Los Microempresarios En Lima Metropolitana Años 2015-2016*. [Tesis de grado, Universidad Ricardo Palma] Repositorio URP.
<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1468>

- Wharton Cruz, J. C. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla – Piura [tesis de grado - Universidad Cesar Vallejo] Repositorio UCV.
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/37446/Wharton_CJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yoo, J., & Lee, Y. (2019). National Culture and Tax Avoidance of Multinational Corporations [Cultura nacional y evasión fiscal de empresas multinacionales]. *Sustainability*, 11(6946), 1-28.
<https://doi.org/10.3390/su11246946>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
<u>Variable Independiente</u> Cultura Tributaria	Es un conjunto de información y el grado de conocimiento que tienen las personas sobre los impuestos o el cúmulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene sobre la tributación. Según Roca (2011 p.66)	Conjunto de conocimientos, actitudes y valores que comparten los miembros de una sociedad con respecto a la tributación. Esta variable será evaluada mediante cuestionario tipo encuesta la cual será aplicado al personal de Dream Color EIRL Cutervo - 2019	Conciencia tributaria	Administración honesta y eficiente Conocimientos sobre tributo	Likert
			Difusión y orientación	Portal web SUNAT Transparencia de información Capacitaciones tributarias	Likert
			Educación cívica tributaria	Núcleo de apoyo contable Actividades educativas tributarias	Likert
<u>Variable Dependiente</u> Obligación Tributaria	Relación de derecho público entre acreedor y el deudor tributario ceñidos en la Ley, que busca el cumplimiento de la prestación tributaria, Código tributario (p.26)	Una Obligación tributaria es la relación jurídica entre el estado y persona pública. Esta variable será evaluada mediante cuestionario tipo encuesta la cual será aplicado al personal de Dream Color EIRL Cutervo - 2019	Obligaciones Formales	Emitir comprobantes Inscripción tributaria Control tributario Libros contables Declaración contable	Likert
			Obligaciones Sustanciales	Deuda tributaria y sanciones Responsabilidad de obligación sustancial Declaraciones mensuales Retención del IGV Retención de impuesto a la renta	Likert


 Mrg. Julio César Gualupo Alvarez,
 COESPE N° 254

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la empresa Dream Color EIRL Cutervo 2020.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos							
<p>Problema general: ¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es la cultura tributaria en la empresa en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020? ¿Cuál es el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020? ¿Cómo incide la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020? ¿Cómo incide la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020?</p>	<p>Objetivo general: Determinar cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.</p> <p>Objetivos específicos Evaluar la cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.</p>	<p>Hipótesis general: Hi: La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020.</p> <p>Hipótesis específicas: Hi1: La cultura tributaria en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020 es baja. Hi2: El cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020 es bajo. Hi3: La cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones formales de la empresa Dream Color E.I.R.L. Hi4: La cultura tributaria incide significativamente en las obligaciones sustanciales de la empresa Dream Color E.I.R.L.</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>							
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones								
<p>Diseño: No Experimental – tipo transversal</p> <p>Nivel: Descriptivo - Correlacional</p> <div style="text-align: center;"> <p>O1 ↓ r ↑ O2</p> <p>Donde: M= Muestra de estudio O₁ = Cultura Tributaria r = Relación O₂ = Obligaciones Tributarias</p> </div>	<p>Población: La población estuvo conformada por 20 trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L. de la ciudad de Cutervo</p> <p>Muestra: La muestra estuvo conformada por los 20 trabajadores de la empresa Dream Color E.I.R.L. de la ciudad de Cutervo.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Cultura Tributaria</td> <td style="text-align: center;">Conciencia Tributaria</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Difusión y Orientación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Educación Cívica tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Obligación Tributaria</td> <td style="text-align: center;">Obligaciones Formales</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Obligaciones Sustanciales</td> </tr> </table>		Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Difusión y Orientación	Educación Cívica tributaria	Obligación Tributaria	Obligaciones Formales	Obligaciones Sustanciales
Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria									
	Difusión y Orientación									
	Educación Cívica tributaria									
Obligación Tributaria	Obligaciones Formales									
	Obligaciones Sustanciales									


 Mg. Julio César Guaitupo Alvarez
 COESPE N° 254

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario de Encuesta Sobre: Cultura Tributaria

INSTRUCCIONES

Estimado trabajador, el presente cuestionario, tiene el propósito de recopilar información. Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque dentro de los recuadros sólo un aspa (**x**). Estas respuestas son anónimas, y no es necesario que pongas tu nombre, por lo que se le ruega sinceridad en la respuesta.

siempre	5
casi siempre	4
a veces	3
casi nunca	2
nunca	1

¡Muchas gracias por su colaboración...!!

V.I. CULTURA TRIBUTARIA		ESCALA DE LIKER				
		nunca	casi nunca	a veces	casi siempre	siempre
ítems	CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1	La administración tributaria de la empresa siempre es eficiente.					
2	La honestidad tributaria es lo que caracteriza a la empresa dream Color.					
3	La cultura es parte de la obligación de la empresa.					
4	La organización da a conocer a sus trabajadores sobre el movimiento contable y financiero de la empresa.					
5	La organización da a conocer los detalles de los movimientos contables a la SUNAT.					
6	El personal contable tiene conocimientos actualizados sobre tributación.					
7	La SUNAT tiene conocimientos detallados sobre los movimientos contables de la empresa.					
	DIFUSION Y ORIENTACION					
8	La plataforma de la SUNAT es fácil de manejar.					
9	El portal web de la SUNAT te da información pertinente para el manejo tributario de la empresa.					
10	El portal web de la SUNAT es totalmente eficiente en sus contenidos y comandos para trámites de pago.					
11	El portal web de la SUNAT te brinda seguridad y confianza.					
12	El personal del área contable emite siempre una información transparente.					
13	Los contenidos de los libros contables están en relación con la información real de la empresa.					
14	La cantidad de servicios que brinda la empresa constituye la realidad contable y financiera de la empresa.					
15	La empresa se preocupa que su personal contable esté siempre capacitado.					
16	Hay capacitaciones constantes en la empresa.					
17	El personal del área financiera y contable está capacitado e informado sobre los cambios contables.					
	EDUCACION CIVICA TRIBUTARIA					
18	La empresa solicita apoyo externo cuando se requiere en el área contable.					
19	La organización se preocupa por educarse constantemente en las normas nacionales contables.					
20	La organización se preocupa por informarse y educarse sobre las normas internacionales.					

Cuestionario de Encuesta Sobre: Obligaciones Tributarias

INSTRUCCIONES

Estimado trabajador, el presente cuestionario, tiene el propósito de recopilar información. Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque dentro de los recuadros sólo un aspa (**x**). Estas respuestas son anónimas, y no es necesario que pongas tu nombre, por lo que se le ruega sinceridad en la respuesta.

siempre	5
casi siempre	4
a veces	3
casi nunca	2
nunca	1

¡Muchas gracias por su colaboración...!!

V.D. OBLIGACION TRIBUTARIA		ESCALA DE LIKER				
		nunca	casi nunca	a veces	casi siempre	siempre
ítems	OBLIGACIONES FORMALES	1	2	3	4	5
1	La empresa emite comprobantes de pago.					
2	Se otorga siempre comprobantes de pago.					
3	Es parte de la política de la empresa exigir los comprobantes de pago					
4	La empresa actualiza constantemente su formalidad tributaria:					
5	La empresa siempre acredita suscripción tributaria.					
6	El control tributario es parte de la política de la empresa.					
7	La administración tributaria caracteriza la gestión de la empresa.					
8	La información de comparecencia del control tributario es constante.					
9	La empresa registra siempre sus movimientos contables.					
10	constante.					
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES					
11	La empresa cumple con sus deudas tributarias.					
12	La empresa esta supeditada a responder las sanciones tributarias.					
13	La empresa Dream color es responsable de cumplir cualquier tipo de obligaciones sustanciales contables.					
14	La declaración mensual es parte de la obligación de la empresa.					
15	La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza la empresa.					
16	La empresa cumple con la retención del IGV en la venta de los servicios que ofrece.					
17	Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables de la empresa.					
18	El proceso de retención del IGV son declarados a la SUNAT.					
19	la retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en la empresa.					
20	La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT.					

Anexo 4: Validación del instrumento



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: GUILUPO ALVAREZ JULIO CÉSAR
 Institución donde labora : DIRESA CAJAMARCA
 Especialidad : MAESTRO EN POLÍTICAS SOCIALES Y ESTUDIOS DE POBLACIÓN
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s): JORGE WAGLER CHAVEZ VALLEJOS

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: CULTURA TRIBUTARIA en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: CULTURA TRIBUTARIA .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: CULTURA TRIBUTARIA .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

..... de de 2021

Mg. Julio César Guiltupo Alvarez
COESPE N° 254

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: GUILLERMO ALVAREZ JULIO CÉSAR
 Institución donde labora : DIRESA CAJAMARCA
 Especialidad : MAESTRO EN POLÍTICAS SOCIALES Y ESTUDIOS DE POBLACIÓN
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s): JORGE WANGLER CHAVEZ VAZQUEZ

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
INSTRUMENTO APLICABLE
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

..... de de 2021



Mg. Julio César Guallup Alvarez,
COESPE N° 254

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MARIO ALEJANDRESA FERNANDEZ
 Institución donde labora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTEVU
 Especialidad : DOCTOR EN GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s) : JORGE WANDLER CHAVEZ VALLEJO

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: CULTURA TRIBUTARIA en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: CULTURA TRIBUTARIA .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: CULTURA TRIBUTARIA .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APPLICABILIDAD

INSTRUMENTO APLICABLEPROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

..... de de 2021


 Dr. Mario Alejandra Fernández
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. 5606

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MARIO ALEJANDRÍA FERNÁNDEZ
 Institución donde labora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE INTERVO
 Especialidad : DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s) : JORGE WANDLER CHAVEZ VALLETOS

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INSTRUMENTO APLICABLEPROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

..... de de 2021


 Dr. Mario Alejandría Fernández
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 Mat. 5606

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: ELFER ROLANDO ABANTO FLORES
 Institución donde labora : FINANCIERA CREDINKA S.A.
 Especialidad : MAESTRO EN ADMINISTRACION Y GERENCIA EMPRESARIAL
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s) : JORGE WANGLER CHAVEZ VALLEJOS

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: CULTURA TRIBUTARIA en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: CULTURA TRIBUTARIA .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: CULTURA TRIBUTARIA .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

..... de de 2021

Mco. C.P.C. Elfer R. Abanto Flores
 JEFE REGIONAL
 Credinka S.A.
 Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: ELFER ROLANDO ABANTO FLORES
 Institución donde labora : FINANCIERA CREDINKA S.A.
 Especialidad : MAESTRO EN ADMINISTRACION Y GERENCIA EMPRESARIAL
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s) : JORGE WANGLER CHAVEZ VALLEJOS

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

..... de de 2021

Mes C.P.C. Elfer R. Abanto Flores
JEFE REGIONAL

CREDINKA S.A.

Sello personal y firma



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA

El que suscribe, Gerente General de la Empresa DREAM COLOR E.I.R.L. de la Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca.

HACE CONSTAR:

Que, el señor Chavez Vallejos Jorge Wangler, identificado con DNI N° 43620905; con el grado de Bachiller en Contabilidad, realizó su informe de investigación, el cual lleva por título "La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L – Cutervo 2020"

Se expide la presente a solicitud de los interesados para los fines que estimen conveniente.

Cutervo, 16 de noviembre de 2021


MULTISERVICIOS DREAM COLOR E.I.R.L.
José Stefano Muñoz Hoyos
GERENTE



Declaratoria de Autenticidad del Asesor


Yo, **Oblitas Otero, Roberto Carlos**, docente de la Facultad de Ciencias empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo filial Moyobamba, asesor de la Tesis titulada:

“La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en la Empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020” del autor: **Chavez Vallejos Jorge Wangler**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **.21%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Moyobamba, 16 de noviembre de 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Oblitas Otero, Roberto Carlos	
DNI: 45960647	Firma  Mg. ROBERTO CARLOS OBLITAS OTERO 45960647
ORCID 0000-0002-6541-7005	